
Se pidieron correcciones desde 2020, no cambió regulación: CNBV Retirá S&P calificaciones de financiamiento estructurado en México

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realizó medidas correctivas desde noviembre de 2020 a fin de robustecer los procedimientos de las instituciones calificadoras de valores, las cuales cumplieron cabalmente con el requerimiento de esta autoridad desde marzo 2021. Sin embargo, S&P

anunció que dejará de asignar nuevas calificaciones en escala nacional a cierto tipo de transacciones de financiamiento estructurado en México y retirará la mayoría de las calificaciones vigentes en los próximos meses debido a que no cambiará sus criterios como lo pide la CNBV. Los financiamientos estructurados son créditos de

gran tamaño que requieren la participación de un grupo de acreedores, que van desde bancos, fondos, entre otras instituciones, los cuales proporcionarán recursos bajo un mismo contrato; estos son usados principalmente para proyectos de infraestructura que requieren fuertes sumas de inversión.